Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS,** creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE** con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MARE GROUP S.A.** con **RUC N° 80102140-5**, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala N° 1551 c/ Kubitschek de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS**, con Cédula de Identidad N° 1.062.370, Representante Legal de la citada firma, en carácter de Presidente, conforme a sus Estatutos Sociales, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DETECTORES DE INCENDIO_EDIFICIO DNA 1, ARCHIVO PUNTA SUR E ITSA Y DEPARTAMENTO DE ALMACENES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, para la prestación del **"SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DETECTORES DE INCENDIO_EDIFICIO DNA 1, ARCHIVO PUNTA SUR E ITSA Y DEPARTAMENTO DE ALMACENES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DAF N° 22/2023** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 425.302.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 "SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE DETECTORES DE INCENDIO_EDIFICIO DNA 1, ARCHIVO PUNTA SUR E ITSA Y DEPARTAMENTO DE ALMACENES"** con **ID N° 425.302**, convocado por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DAF N° 22 de fecha 05 de octubre de 2023.-**

Mare Group
Sociedad Anónima

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Mare Group S.A. 80102140-5	
					Precio Unitario	Precio Total
1	72101509-001	Prevención y detección - Revisión de la alimentación de energía eléctrica del sistema de la fuente principal y la fuente auxiliar batería de respaldo	Unidad	1	682.500	682.500
2	72101509-001	Prevención y detección - Ensayos de operación del panel central de control	Unidad	1	820.800	820.800
3	72101509-001	Prevención y detección - Testeo de señalizadores de emergencia a batería	Unidad	1	1.162.600	1.162.600
4	72101509-001	Prevención y detección - Testeo de artefactos de iluminación de emergencias a batería	Unidad	1	1.122.600	1.122.600
5	72101509-001	Prevención y detección - Pruebas de funcionamiento en forma individual y limpieza general profunda del sistema de detección contra incendios ver especificaciones técnicas	Unidad	1	8.830.900	8.830.900
6	72101509-001	Prevención y detección - Revisión de emergencia deberá consistir en localizar el sensor mensaje de falla en tablero y otros su correspondiente reparación respaldado por informe técnico de lo acontecido y certificación de la reparación respectiva	Unidad	1	1.983.300	1.983.300
7	72101509-001	Prevención y detección- Sistema hidráulico - Mantenimiento preventivo del sistema hidráulico Verificación de funcionamiento	Unidad	1	2.043.300	2.043.300
8	72101509-001	Prevención y detección - Sistema hidráulico - Limpieza de tablero de control ajuste de bornes limpieza de componentes del sistema pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo en modo manual y automático	Unidad	1	2.320.300	2.320.300
9	72101509-001	Prevención y detección- Sistema hidráulico - Verificación de bocas de incendio BIS BIE y rociadores ver especificaciones técnicas	Unidad	1	5.208.200	5.208.200
10	72101509-001	Prevención y detección - Sistema hidráulico - Verificación de reserva técnica en el tanque y presión del sistema	Unidad	1	4.106.000	4.106.000
11	72101509-001	Prevención y detección - Sistema hidráulico - Limpieza de los reservorios de agua tanto superior como inferior	Unidad	1	3.401.200	3.401.200
12	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de sensores Humo Calor	Unidad	1	3.682.800	3.682.800
13	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por cambio de sensores Humo Calor	Unidad	1	105.900	105.900
14	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de Termovelocimetricos	Unidad	1	517.500	517.500
15	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por cambio de Termovelocimetricos	Unidad	1	105.900	105.900
16	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de pulsador manual	Unidad	1	533.500	533.500
17	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por Cambio de pulsador manual	Unidad	1	105.900	105.900
18	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de alarma audio visual	Unidad	1	380.100	380.100
19	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por Cambio de alarma audio visual	Unidad	1	105.900	105.900
20	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de cartel LED indicador de salida de emergencia	Unidad	1	267.600	267.600
21	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por Cambio de cartel LED indicador de salida de emergencia	Unidad	1	105.900	105.900
22	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de luces de emergencia 60 leds	Unidad	1	210.900	210.900
23	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por Cambio de luces de emergencia 60 led	Unidad	1	105.900	105.900
24	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de expansores	Unidad	1	350.000	350.000
25	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por Sustitución de expansores	Unidad	1	105.900	105.900
26	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de batería de 12 V	Unidad	1	241.700	241.700
27	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por Cambio de batería de 12 V	Unidad	1	87.500	87.500
28	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de canalizaciones	Unidad	1	112.100	112.100
29	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de Obra por Cambio de canalizaciones	Unidad	1	69.900	69.900
30	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Provisión de cableado	Unidad	1	34.700	34.700
31	72101509-001	Correctivo - Prevención y detección - Mano de obra por Cambio de cableado	Unidad	1	6.500	6.500
32	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de contactor de fuerza de tablero de control	Unidad	1	279.700	279.700
33	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de contactor de fuerza de tablero de control	Unidad	1	142.500	142.500
34	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de guardamotor bomba jockey	Unidad	1	1.292.800	1.292.800

Mare Group
Sociedad Anónima

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Mare Group S.A. 80102140-5	
					Precio Unitario	Precio Total
35	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de guardamotor bomba jockey	Unidad	1	233.800	233.800
36	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de guardamotor bomba principal	Unidad	1	1.399.400	1.399.400
37	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de guardamotor bomba principal	Unidad	1	244.400	244.400
38	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de disyuntor trifásico termomagnetico de tablero de control	Unidad	1	725.700	725.700
39	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de disyuntor trifásico termomagnetico de tablero de control	Unidad	1	105.900	105.900
40	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de disyuntor monofásico termomagnetico de tablero de control	Unidad	1	275.600	275.600
41	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de Obra por Cambio de disyuntor monofásico termomagnetico de tablero de control	Unidad	1	105.900	105.900
42	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de temporizador	Unidad	1	200.800	200.800
43	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de temporizador	Unidad	1	124.200	124.200
44	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de selector pulsador led piloto	Unidad	1	634.900	634.900
45	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de selector pulsador led piloto	Unidad	1	225.800	225.800
46	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de presostato de control	Unidad	1	412.400	412.400
47	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de presostato de control	Unidad	1	105.900	105.900
48	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de manometro	Unidad	1	226.300	226.300
49	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de manometro	Unidad	1	225.800	225.800
50	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra Rebobinado de motor	Unidad	1	1.204.400	1.204.400
51	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Montaje y desmontaje de motor	Unidad	1	454.200	454.200
52	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de rodamientos de motor	Unidad	1	245.300	245.300
53	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de rodamientos de motor	Unidad	1	303.100	303.100
54	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de sello mecánico	Unidad	1	230.300	230.300
55	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio del sello mecánico	Unidad	1	303.100	303.100
56	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de válvula de gobierno	Unidad	1	419.700	419.700
57	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de válvula de gobierno	Unidad	1	294.600	294.600
58	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de válvula de retención	Unidad	1	290.500	290.500
59	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de válvula de retención	Unidad	1	281.200	281.200
60	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de codo de 90 HºGº	Unidad	1	243.700	243.700
61	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de TEE de Hº Gº	Unidad	1	152.700	152.700
62	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de tubería de Hº Gº	Unidad	1	342.600	342.600
63	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra plomería	Unidad	1	254.300	254.300
64	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de manguera contra incendio	Unidad	1	1.053.100	1.053.100
65	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por cambio de manguera contra incendio	Unidad	1	267.900	267.900
66	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de rociador	Unidad	1	241.700	241.700
67	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de rociador	Unidad	1	255.900	255.900
68	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de tapa BIE	Unidad	1	1.008.200	1.008.200
69	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de tapa BIE	Unidad	1	254.600	254.600
70	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de caja para BIE	Unidad	1	1.656.700	1.656.700
71	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Cambio de caja para BIE	Unidad	1	281.200	281.200
72	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de cableado de fuerza	Unidad	1	115.900	115.900
73	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por cambio Cambio de cableado de fuerza	Unidad	1	267.500	267.500
74	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de tanque hidroneumático	Unidad	1	2.011.500	2.011.500
75	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por montaje y desmontaje de tanque hidroneumático	Unidad	1	522.500	522.500
76	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión de mangueras	Unidad	1	1.266.800	1.266.800
77	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por Pruebas de mangueras	Unidad	1	233.800	233.800
78	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Provisión supervisor de falta de fase	Unidad	1	680.400	680.400
79	72101509-001	Correctivo - Sistema hidráulico - Mano de obra por cambio supervisor de falta de fase	Unidad	1	247.100	247.100
					TOTAL	**61.264.100**

Mare Group
Sociedad Anónima

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 250.000.000.-)** IVA Incluido, y el monto máximo es de **GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (G. 500.000.000.-)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de éste Contrato es desde la suscripción hasta el **31/12/2024**.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Obras e Infraestructuras.-**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

Mare Group
Sociedad Anónima

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 23 OCT 2023. –

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas
CONTRATANTE

Mare Group
Sociedad Anónima

PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS,
Mare Group S.A.
PROVEEDOR